



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 13:37 horas del día 25 de julio de 2024, se constituye la Mesa de contratación para el expediente de contratación de "**Servicio de redacción de plan especial y documentación ambiental regulador de la implantación de proyectos de producción y almacenamiento de energías renovables**", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación:

Presidenta:

Doña Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación con funciones asignadas del puesto de Dirección de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

Vocales:

Doña Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal (vía telemática).

Don Ezequiel Plasencia Navarro, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, como Vocal de Asistencia Jurídica (vía telemática).

Doña Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Suministros del Servicio de Contratación.

Secretaria:

Doña Ana Segovia Jiménez, Técnico Superior Licenciado en Derecho del Servicio de Contratación.

Asiste:

Don José Antonio Parra Carreras, Redactor del informe de criterios sujetos a juicio de valor.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidencia acuerda proceder, según el siguiente orden del día:

Primero.- Conocer informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Segundo.- Apertura de criterios cuantificables mediante fórmula.

Por parte de la Sra. Secretaria, se da a conocer a la Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por el Servicio de Ejecución de la Edificación, con la siguiente conclusión:

Código Cifrado de Verificación: L92714Z07772N76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ana Segovia Jimenez, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 26/07/2024
Firma	Mara Rubio Sasián, Presidenta de la Mesa de Contratación	FECHA 26/07/2024



(...) Se considera que las empresas Arenal Grupo Consultores y Territorio y Ciudad cumplen íntegramente y amplían lo establecido en los pliegos, valorándose su documentación a este respecto con el criterio de ÓPTIMO y la documentación presentada en este punto por la empresa Grupo Considera cumple el estándar demandado por el pliego, valorándose su documentación a este respecto con el criterio de SUFICIENTE.

En consecuencia y a modo de resumen, la valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras, con los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13, es la que se señala en el cuadro siguiente:

Criterios	puntos	EMPRESAS LICITADORAS		
		A	B	C
Memoria Diagnóstico				
a	3	75%	75%	75%
b	2	50%	75%	50%
c	3	75%	75%	75%
d	2	75%	75%	100%
e	8	75%	75%	100%
g	5	75%	75%	100%
h	2	100%	50%	100%
TOTAL	25	18,75	18,25	22,5
Memoria Técnica	10	75%	50%	100%
		7,5	5	10
TOTAL	35	26,25	23,25	32,5

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas, comprobándose que ninguna de las mismas está incurso en presunción de anormalidad, por lo que la valoración total de todos los criterios de adjudicación, arroja el siguiente resultado:

OFERENTE	Oferta económica (sin IVA)	Oferta económica (40 puntos)	Experiencia adicional (10 puntos)	Mejora cuantitativa del equipo mínimo requerido (5 puntos)	Criterios referentes a prestaciones complementarias (10 puntos)	Juicios de valor (35 puntos)	TOTAL PUNTOS
ARENAL GRUPO CONSULTOR SL	82.000,00 €	39,02	8	5	10	26,25	88,27
GRUPO CONSIDERA SL	80.000,00 €	40,00	7	5	10	23,25	85,25
TERRITORIO Y CIUDAD SLP	85.000,00 €	37,65	7	5	10	32,50	92,15

Código Cifrado de Verificación: L92714Z07772N76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ana Segovia Jimenez, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 26/07/2024
Firma	Mara Rubio Sasián, Presidenta de la Mesa de Contratación	FECHA 26/07/2024



A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato y el requerimiento de la documentación previa, correspondiente a la mercantil Territorio y Ciudad, S.L.P. así como asignar al Servicio de Contratación la realización de los trámites oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los miembros de la Mesa facultan al Servicio de Contratación para comprobar que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario se ajusta a lo requerido conforme al PCAP.

El acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

Código Cifrado de Verificación: L927I4Z07772N76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ana Segovia Jimenez, Secretario suplente de la mesa de contratación	FECHA 26/07/2024
Firma	Mara Rubio Sasián, Presidenta de la Mesa de Contratación	FECHA 26/07/2024